

HUBO CAMBIO EN LA LINEA DEL PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO

Por: Dr. Jorge Villacrés Moscoso

En el Palacio de Ytamarati.

Fuimos a Río de Janeiro, en 1942, a la Tercera Reunión de Consulta que se efectuó en dicha ciudad. Pero como es conocido el hecho, la solución de nuestro litigio se realizó al margen de dicha Reunión Interamericana.

Los Estados Mediadores, actuaron en esta ocasión con la participación directa de Ecuador y Perú. El Brasil, a través de su Canciller Aranha, fue el que asumió la conducción directa de esta última gestión, con el respaldo del Subsecretario de Estado, Señor Wells, que veía en el Ecuador un potencial neutral; por no calificarlo de contrario, por no haberle facilitado antes el ataque a Pearl Harbor, Galápagos y Salinas, para instalar las Bases de la defensa continental.

Cómo se llegó a la línea del Protocolo de Río de Janeiro?

Varias fueron las líneas que se pusieron a consideración de los Cancilleres del Ecuador y del Perú, líneas geográficas que fueron presentadas por los Cancilleres de Brasil y Argentina que actuaban en calidad de mediadores en estas negociaciones.

Los Cancilleres presentaban las líneas que luego de conferenciar con los Cancilleres de Ecuador y Perú, quienes eran los representantes de las Partes en este conflicto.

El Canciller Dr. Tobar, comunicó por cable cifrado, el 22 de Enero de 1942 a la Cancillería, acerca de esta final y decisiva fase de la negociación, en los últimos momentos y sus Conferencias con el Canciller Aranha, solicitando también instrucciones precisas a que atenderse, habiendo el Canciller Interino Dr. Crespo Ordoñez, reunido a la Junta Consultiva y con la asistencia de delegados de entidades cívicas de Guayaquil y Cuenca, encarado el problema planteado por la Delegación ecuatoriana en Río de Janeiro.

El pedido del Canciller Tobar fue satisfecho, mediante cable cifrado, cuyo texto reproducimos a continuación:

"Enero 22/942.- Su 26. Opinión Pública fuertemente ansiosa Salir al Marañón. Dada existencia de Manseriche, salida Santiago casi teórica. Cansaga apenas es navegable en invierno por canoas. La Junta Consultiva, que ha sesionado de tres a ocho de la noche, opinó que sí por no aceptar la línea Aranha indicada en su 17 pudiera fracasar una negociación de cuya efectividad no hubiere duda, se podría sacrificar nuestra justa aspiración al condominio Morona que revestiría el arreglo de relativa conformidad por parte de la opinión pública. Así pues, la Junta Consultiva opinó último término aceptación línea tal como sugirió Aranha según su 17; pero no aceptó Santiago ni statu-quo 1.936. En Consejo de Ministros visto el dictamen de la Consultiva, acabamos de resolver instruir a ustedes en el sentido de que puedan admitir la línea del señor Aranha (1) que nos da salida al Marañón por el cansaga, siempre que con este inmenso sa-

"(1) No hubo propiamente una línea Aranha, sino estudios de posibilidades hechos con él por la Delegación"

crificio se asegurara la efectividad de la negociación. Perdida del condominio del Morona es golpe gravísimo para el país y tenemos la seguridad de que ustedes con su reconocido interés y fervor patrióticos se esforzarán en transmitir esta impresión a los Mediadores. Notoria injusticia quiera aplicarse statu quo de 1.936 solamente en parte meridional de la línea y más arriba apartarse de aquel para privarnos de posiciones avanzadas en Tigre y Corrientes. No hay que olvidar posibilidad línea extrema produzca conmoción en el país. Respecto a las preguntas de usted sobre posible aceptación, únicamente Santiago a sólo status quo, después de larga deliberación el Consejo de Ministros acordó aplazar por el momento la resolución para continuar deliberando; pero con esperanza de recibir de ustedes, entre tanto, alguna información relativa sobre todo a la contestación haya dado el Perú. Sugerimos lo siguiente: Primero: Comuniquen a los Medidores el fundado temor de que el Perú use dilatorias hasta conseguir la conclusión de la Conferencia sin arreglos o trate sólo de sondear hasta donde cederemos, lo que nos traería desprestigio en la situación exterior y graves e inminentes complicaciones internas. Segundo: Protestar ante la Conferencia por las ocupaciones peruanas, especialmente a la Provincia de El Oro, advirtiéndolo previamente a los Mediadores. Tercero: Conseguir que en la Conferencia, en la forma más tibia por iniciativa otros Gobiernos o acción de los mismos Mediadores invista estos últimos de la representación del Continente para proseguir la gestión que conduzca a la desocupación y arreglo. Cuarto: Obtener de la Conferencia que invite a los Cancilleres del Ecuador y del Perú, prorroguen su permanencia en Río hasta obtener, por lo menos, bases definitivas para el arreglo. Uso de esta sugerencia queda a juicio de usted.- Presidente de la República Exterior."

Como se puede advertir en el texto de este cable, la Cancillería haciéndose eco de lo resuelto por la Junta Consultiva y el Consejo de Estado, no acepta la línea del statu quo de 1.936 y al mismo tiempo, autoriza de que puedan admitir la línea del señor Aranha, que nos da salida al Marañón por el Cansaga, pero al final de la página 393, el propio Dr. Tobar, en nota marginal explicatoria, señala de que "no hubo propiamente una línea Aranha, sino estudios de posibilidades hechos con él por la Delegación."

En las páginas 396 y 397, el Dr. Tobar ha dejado escrito: "el 25 propuso el Perú su línea, sobre un mapa reciente en que figuraban ya como suyos los territorios invadidos".....

"Con el propósito de conjurarlo, propuso que el Protocolo formulado de Conformidad con mi anteproyecto antes referido, Protocolo que tenía el carácter de instrumento preliminar de arreglo (y por esto se le había denominado así) se modificara de manera de establecer nó una línea sino dos, la del Perú y la del Ecuador, como base de la futura negociación.

"Más, el Perú rechazó la fórmula, a pesar de que los Mediadores la habían acogido con satisfacción."

En la página 398, de la obra: "La Invación Pruana y el Protocolo de Río de Janeiro de 1942", el Dr. Tobar nos da a conocer la nueva propuesta del Ecuador y lo hace en la siguiente manera: " A fin de resolver siquiera momentáneamente la nueva dificultad, propuse en nuevo arranque de audacia que se definiese la línea en la parte occidental y en diversas secciones de Oriente y que dejara la determinación del resto para la Conferencia proyectada en el referido Artículo 10. El tal virtud, lo redactó así: En esta Conferencia servirá de base para las negociaciones la línea de frontera que luego se describe, dentro de cuyos límites; las Partes litigantes con auxilio de los Mediadores, procurarán una fórmula de conciliación de las aspiraciones de ambas naciones:

I.- En la Región Occidental desde el Océano Pacífico hasta la Quebrada de San Francisco (confluencia de los ríos San Francisco y Chinchipe) la frontera seguirá tradicionalmente señalada como la de statu quo de 1.936 con las rectificaciones que las Partes quieran mutuamente hacerse.

II.- En la Región Oriental desde la confluencia del Bobonaza y del Pastaza hasta la del Napo con la del Aguarico, la frontera seguirá por los puntos que establecieren las Partes.

III.- En la parte extrema del Oriente desde la desembocadura del Aguarico hasta la del Zancudo y por éste hasta sus orígenes y de allí por una línea recta hasta la boca del Güepí y de allí al Putumayo hasta la frontera entre Colombia y el Ecuador.

Como se puede observar en el II de la llamada Fórmula de Conciliación, el Dr. Tobar " en un nuevo arranque de audacia", rechaza la línea del statu quo de 1936 y esto lo hace el Canciller Ecuatoriano de acuerdo con las instrucciones según hemos visto del Presidente de la República, Consejo de Ministros y Ministerio de Relaciones Exteriores, actitud no acertada, ya que según se puede ver en el mapa adjunto a la página 456, de la obra tantas veces aludida del Dr. Tobar, se observa que la línea del statu quo era mejor que la que, en definitiva se nos impuso en el protocolo de Río de Janeiro, ya que obteníamos mayor territorio, pero lamentablemente, en la propuesta que hace el Dr. Tobar en el II, se dice: "En la región Oriental desde la confluencia del Bobonaza y Pastaza hasta la del Napo con el Aguarico, etc", lo cual era una sustancial modificación que habría sufrido la tesis ecuatoriana primitiva, en las negociaciones de defender toda la región amazónica, y ahora se limitaba, se reducía sólo a precautelar la zona norte y no pretender nada del sur del statu quo de 1936, tanto en el curso del río Pastaza como en el río Corrientes, que forman una especie de triángulo, como se puede comprobar en el mapa adjunto a la página 456 de la obra del Dr. Tobar, y que nosotros reproducimos en la presente obra.

Insistencia en nuestra Amazonía, es el subtítulo de un párrafo, que aparece en la página 392, de la obra del doctor Tobar, en la que expresa: "Le manifestamos, una vez más en términos vehementes y firmes nuestro derecho sobre el Marañón; y el señor Aranha dijo que había que pedir ambas cosas.

Después de esta entrevista, dirigimos a Quito el siguiente cable:

"Número 26.- Enero 21.- Recibido 22/942. Conferenciamos una hora con el señor Aranha sobre cuestión fondo, presentándole la línea confidencial dentro instrucciones, expresándole ser el máximo sacrificio. Manifestó que su deseo de apoyarnos tropieza con la persistencia del Perú de negarnos salida al Marañón; pero prometió todo esfuerzo. Enseguida reunió una hora a los Sres. Welles y Rossetti. Sr. Welles nos recibirá hoy. Canciller Aranha espera tener respuesta peruana dentro de 24 horas. Averiguó detalladamente por menores navegabilidad Cansaga y Santiago, hácenos presumir tiene en mientes uno de esos ríos como única salida Marañón."

Cambio súbito en la defensa. "Nueva propuesta del Ecuador".

Como puede haberse apreciado por lo que hemos transcrito de la página 398, de la Obra del doctor Tobar, que, con el significativo subtítulo que encabeza dicha versión: "Nueva propuesta del Ecuador", la defensa integral de la Región Amazónica Ecuatoriana invadida por el Perú, quedó modificada, limitada, sólo a la sección septentrional y, abandonada la meridional.

La sección norte o septentrional, como todos los lectores conocen, fue la sección en donde se encontraban las concesiones de la SHELL, y a esa sola sección se limitó la defensa de la Delegación Ecuatoriana, abandonando la primitiva que comprendía toda la Región Amazónica.

Debido a este cambio ya limitado sólo a la parte norte de la región amazónica, instruido desde el Gobierno de Quito, el Canciller Dr. Tobar, siguió desde ese momento insistiendo en la defensa de la misma, que está determinada en la II de su Fórmula de Conciliación, cuando se dice "en la región Oriental desde la confluencia del Bobonaza y del Pastaza hasta la del Napo con el Aguarico, la frontera seguirá por los puntos que establecieran las Partes" (Pág. 398)

Sólo así se explica, que observando un mapa del Ecuador, el Protocolo de Río de Janeiro, divide con su línea limítrofe, la antigua región Amazónica Ecuatoriana, en dos zonas, la del norte, bajo soberanía ecuatoriana y la del sur, bajo soberanía peruana, trazo a base de la línea limítrofe impuesta por los Mediadores al Ecuador, pero que fue inspirada por los Cancilleres de los Estados Unidos y del Brasil, con la asesoría peruana, que consideraron la mejor línea divisoria para los intereses de las Compañías petroleras norteamericanas que actuaban en el Perú, por haber recibido de ese país grandes concesiones, de las de la Compañía Europea de la SHELL, invertida por aquella época por Alemania Nazi.

En la entrevista que realizó nuestro Delegado Dr. Arroyo Delgado con los Mediadores y tal fue la impresión que tuvieron los mismos, de esta nueva posición del Ecuador, que, en la Conferencia que habían tenido con la Delegación del Perú, se había llegado al Acuerdo, que dicho país, devolvería al Ecuador una parte de la región del

Putumayo, como aparece en la página 404 de la obra del doctor Tobar Donoso.

En el Protocolo, en su artículo VIII, se consagró en lo que concierne al Oriente, en sus Numerales 4, 5 y 6, la tesis ecuatoriana de llegar al Guepí y por éste a la desembocadura en el Putumayo.

Es decir que, se prefirió defender y por ende, salvar la región septentrional del Oriente a toda costa; y ésto lo hizo la Delegación ecuatoriana, para lograr la defensa de los intereses de la Compañía SHELL, que tenía su patrimonio fincado en esta zona, para la explotación y explotación del petróleo.

En vista de la insistencia en los últimos momentos el doctor Arroyo Delgado, Miembro de la Delegación Ecuatoriana, que la línea fuera hasta llegar al Putumayo hasta la parte septentrional, y así, por un afluente como es este río, llegar al Amazonas y de este modo, lograr que el Perú devolviera al Ecuador la zona invadida en esta parte septentrional amazónica, y que consta en el Mapa que publica en su Obra Luis Humberto Delgado con el nombre "Las Guerras del Perú" campaña del Ecuador.

En conclusión, nuestra Delegación prefirió satisfacer los intereses de la Compañía SHELL, antes que los intereses nacionales, que propugnaban la defensa de la totalidad de la Región Amazónica, sin distinción, dejando abandonada la parte meridional adyacente a las provincias del Cañar, Azuay y Loja.

Según parece, hubo algún consenso, por cierto muy secreto, mediante el cual, el Perú concedía al Ecuador en estos momentos de emergencia, la zona norte invadida por él, como en efecto lo devolvió, pero a expensas de que el Ecuador reuniera en forma categórica a la zona sur y, por tano, la última gestión del Canciller argentino no tuvo efecto.

ZONA SUR DEL PATRIMONIO NACIONAL, ABANDONADA POR LOS GOBIERNOS.

La tradicional política de restarle importancia a la zona sur del territorio patrio y, por tanto, dejarle que sufra las influencias del tradicional enemigo, como es el Perú, fue inaugurada desde que se inició la república, en la que la mayoría de los Gobiernos no supieron preser-

varla de aquellos peligros, estableciendo guarniciones militares, particularmente, en esta sección de la Región Amazónica.

El Gobierno decidió no defender Guayaquil, en 1941.

Y no sólo ha sido la parte sur de la región amazónica, la abandonada por los diversos gobiernos, sino inclusive la sección meridional de la Región Litoral, como vamos a ver, a continuación:

El doctor Tobar, en la página 434 de su obra y refiriéndose a la actitud de Guayaquil durante el conflicto de 1941, y ante la posibilidad de que la invasión peruana hubiera podido avanzar hasta la misma ciudad, expresa: **"La ocupación de Guayaquil podía constituir el principio de la desintegración patria. Las almas sanas y nobles que mediten si era o nó posible que esto ocurriera"**.

Ante tales declaraciones, los integrantes de la Comisión reaccionaron, manifestaron de la extrañeza del criterio del Gobierno, y manifestando que bajo ningún punto de vista, los guayaquileños consentirían la entrega de su ciudad, a lo que de inmediato les inquirió el doctor Tobar, ¿Con qué cuentan los guayaquileños, para la defensa?, a lo que los enardecidos integrantes de la Comisión, se extrañaron por las palabras del Canciller, expresándole que lo habían oído hablar, el Gobierno, ya había decidido no poner ninguna resistencia con sus contingentes armados, si se tiene en cuenta que le incumbía al régimen defender y amparar aunque sea con sus escasos recursos la ciudad y ante la actitud asumida ya manifiestamente contrario el Canciller, dio por terminada la reunión.

El Gobierno había resuelto, después que conoció, defender al país exclusivamente, desde la Nariz del Diablo al norte, habida la circunstancia de que carecíamos de medios modernos para repeler la agresión, por lo cual, el resto del territorio meridional, y muy especialmente Guayaquil, quedaba a merced del enemigo, según expresiones de un Alto Funcionario del Gobierno Arroyista.